



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2321026).-

4416

C.G.E.

PARANÁ; 17 OCT 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Licenciado Maximiliano Lombardo solicita se declare de Interés Educativo el *I Simposio de Autismo del Litoral "Tejiendo Redes"*; y

CONSIDERANDO:

Que el Autismo se considera un trastorno del neurodesarrollo con una base neurobiológica que acompañará a la persona durante toda su vida, el cual si bien no es una enfermedad, trae consecuencias o dificultades en diferentes áreas del desarrollo humano como la comunicación, la interacción social, la motricidad, la sensorialidad, existiendo además, patrones de conductas repetitivas, estereotipadas y de intereses restringidos;

Que dicho Simposio surge ante la necesidad de lograr el mayor alcance posible de personas de todo el país, procurando concientizar a la población acerca de la temática, como crear un puente entre salud y educación, lo cual se verá reflejado y potenciado por los expositores que brindarán diferentes conferencias, los cuales tienen una amplia experiencia en ambos campos;

Que como objetivos se pretende proporcionar un lugar de encuentro y discusión para profesionales de la salud, la educación, los servicios sociales y las familias, que permita difundir y compartir conocimientos y experiencias sobre las personas con autismo, así como favorecer el intercambio entre el ámbito de la salud y la educación, estimular el desarrollo de Buenas Prácticas en la intervención educativa del alumnado e impulsar mediante el conocimiento la sensibilización de la sociedad a fin de conseguir una mayor inclusión y socialización de las personas con autismo, promoviendo y colaborando con el desarrollo de redes para el autismo en el interior del país y en países limítrofes, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el día 30 de noviembre del presente año en el Centro Cultural "La Vieja Usina" de la ciudad de Paraná, está destinada a docentes, profesionales de la salud, estudiantes, personal de servicios sociales, padres y familias de personas con autismo y cuenta con el apoyo de entidades educativas como la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Pontífica Universidad Católica Argentina, así como entidades de la salud como el Servicio de Salud Mental Pediátrico del Hospital Italiano de Buenos Aires, el Hospital Materno-Infantil "San Roque" de la ciudad de Paraná y el Centro de Investigaciones del Desarrollo Psiconeurológico, entre otras organizaciones gubernamentales como la Secretaría de Cultura y Turismo de Entre Ríos y el Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4416

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2321026).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que el Equipo Técnico Pedagógico de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Especial han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el *I Simposio de Autismo del Litoral "Tejiendo Redes"*, presentado por el Licenciado Maximiliano Lombardo de la localidad de Viale, Departamento Paraná, a realizarse el día 30 de noviembre del presente año en el Centro Cultural "La Vieja Usina" de la ciudad de Paraná, destinado a docentes, profesionales de la salud, estudiantes, personal de servicios sociales, padres y familias de personas con autismo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-


ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Especial, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Interesado (maxilombardo@live.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Linares
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos